AÑO IV

VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1902

NÚM. 1.298

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



PRIMER ANIVERSARIO

La Excma. Señora

Doña Raimunda Osorio y Ortega

Marquesa de Linares, Vizcondesa de Llanteno

falleció en Madrid el 27 de Octubre de 1901

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

El lunes 27 tendrán lugar honras fúnebres (cabo de año) por el alma de dicha Señora, en la Iglesia de San Andrés de esta Ciudad, á las diez y media de la mañana.

Todas las misas que se celebren en dicha Iglesia serán aplicadas por el alma de la finada.

La familia y testamentarios, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

LA INSTITUCIÓN GONZÁLEZ

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy distinguido Señor mío: Con verdadero deleite he leido las noticias comentarios y artículos diversos, publicados en su ilustrado periódico, con motivo del ofrecimiento de espléndida donación hecho recientemente á Segovia por uno de sus más preclasos hijos, el ilustre D. Ezequiel González, para que se funden y sostengan escuelas, que han de ser en lo porvenir testimonio elocuente de la magnanimidad de su instituto y fuente preciosa de cultura y progreso para los hijos de esta tierra hidalga.

Tan generoso y humanitario rasgo acredita ciertamente en elhonorable anciano, no sólo una grandeza de alma y un altruísmo consolador, á que no estamosacostumbrados en este país sinoademásun espíritu exquisitamentecultivado yuna penetración nadacomún de las causas y gérmenes latentes que han determinado por evolución fatal y necesaria el estado ágonico en que se encuentra nuestra patria, y una clarísima intuición, á la vez, de los medios que pueden devolverle la salud y hacerle recobrar mediante un sentido práctico de adaptación á las corrientes de la vida moderna, el vigor y lozanía con que se manifestó en otros tiempos ante el concierto de los pueblos más fuertes y poderosos.

Así lo ha comprendido sin duda el pueblo de Segovia; y así lo ha reconocido también el DIARIO DE AVISOS, cuando al hacerse eco de las impresiones que expontáneamente se han revelado en agradecimiento y alabanza del generoso desprendimiento del Sr. González (acertadísimamente interpretadas y resumidas por el Ayuntamiento), ha mostrado el entusiasmo y admiración que son propios de quien está profundamente poseído de la importancia de la obra y de la trascendencia de su fin.

Copartícipe yo de los sentimientos que animan á los segovianos, tan bellamente reflejados y enaltecidos por esa discreta Redacción, quiero, venciendo naturales y justificadas resistencias, tributar también mi aplauso humilde, pero entusiasta y sincero, al insigne fundador de las escuelas para los pobres, haciendo constar al propio tiempo la idea aprehendida de esas noticias y artículos de que hablaba, la cual pudiera expresar diciendo que, sí es D. Ezequiel González un hijo ilustre y dignísimo de Segovia, á su vez, digna cuna y meritísimo asiento del Sr. González.

Después de esto, he de decir algo que no se ha enunciado aún, y que, á mi juicio, es de oportunidad y, sobre todo, de utilidad indiscutible.

El pensamiento del Sr. González no ha podido ser más elevado, ni se puede concebir otro de valor más positivo; y sería muy triste y altamente sensible que, ó por el natural deseo de precipitar su ejecución, ó por otros motivos perfectamente explicables, se desnaturalizase en sus efectos y se malograsen sus resultados. Toda idea grande, al encarnar en la forma que le da cuerpo y vida, pierde necesariamente algo de su magnificencia; y es preciso estudiar con detenido esmero la manera de exteriorizarla con el signo más adecuado, si se aspira siquiera á una relativa perfección.

El artista retoca y reforma pacientementemente su boceto una y más veces, porque al contemprarlo halla que la forma estética escogida para representar el ideal que en un momento de feliz inspiración se dibujó en su fantasía, es tosca, inadecuada, imperfecta; y en esa labor ingrata é ignorada desgasta sus facultades, alentado sólo por la halagadora esperanza de conseguir para su obra el mérito relativo á que puede aspirarse, dentro de las limitaciones de lo material y de lo humano.

Esto es precisamente lo que yo qniero hacer, observar y para ello acudo á su benevolencia, Sr. Director, con repecto á la institución del Sr. González.

Juzgo muy difícil y espinoso el ejecutar cumplidamente el encargo, que el distinguido donante ha conferido al Ayuntamiento, de plantear y llevar á término, sobre las bases por él discretamente establecidas, la creación de las Escuelas. Y aún cuando no es de dudar que las personas comisionadas, han de poner al servicio de la idea toda la voluntad y toda la abnegación que ella exige, entiendo que se deben pulsar antes todos los resortes, aquilatar bien los várias factores y atender los múltiples elementos que pueden contribuir á que la fundación alcance la importancia que en sí encierra y á que coresponda en la realidad al magnífico pensamiento que lo inspira.

En una palabra: es necesario que las Escuelas que se trata de organizar, no sean un centro docente más de los de *usanza española*; que se organicen al estilo y modo como están organizadas en Inglaterra, en Alemania, en Suiza, en Bélgica ó en Francia; que sean una institución modesta, pero sabiamente regulada, con sentido de la realidad, con conciencia de su misión y con los medios que para cumplirla han de menester, y para ello, es indispensable analizar y aplicar atinadamente todos los recursos pedagógicos que en su organización higiénica y didáctica han de forzosamente intervenir.

Pero observo que, atraído por el interés del asunto, me extiendo demasiado y estoy abusando de su benevolencia. Así pues, hago punto, y me reservo el exponer algunas observaciones sobre el particular para otra ocasión, si la amabilidad de Vd y la paciencia de los lectores me lo permiten; debiendo advertir que, si me atrevo á volver sobre la cuestión, ha de ser exclusivamente impulsado por el buen deseo que me anima; de ningún modo con la maliciosa intención, que suspicazmente pudiera atribuirséme, de molestar á personas, siempre respetables, ni de rebajar el mérito de sus actos y resoluciones.

Se trata de una obra fecunda, no ya para Segovia, sino para la patria, y todo buen español está obligado á decir lo que entienda que puede engrandecerla y depurarla.

Reciba V., Sr. Director, la expresión de mi agradecimiento, si se digna publicar esta carta, y el testimonio de consideración con que soy de Vd afmo. s. s. q. b. s. m.

UN AMANTE DE LA ENSEÑANZA.

Segovia 22 Octubre 1902.

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Formular un pliego de reparos á las cuentas de Fresno de Cantespino (1894 á 95, 1895 á 96, 1896 á 97, 1897 á 98 y 1898 á 99); remitir al señor Gobernador civil para su aprobación las cuentas de Juarros de Riomoros (1901), Higuera (1901) y Abades (1901) y ordenar al Alcalde de Ríofrio de Riaza remita el recibo de entrega del pliego de reparos que ofrecieron las cuentas de dicho pueblo, pertenecientes á los períodos económicos de 1897 á 98 y 1899 á 1900, conminándole con la multa de 17 pesetas 50 céntimos, que le será impuesta si en el término de diez días no lo verifica.

Manifestar al Ayuntamiento de Pinilla Ambroz que esta Comisión, por las razones que se expresan en acta, no puede resolver la consulta que se la ha dirigido con relación á un censo, á favor de aquel Municipio.

Reclamar algunos antecedentes necesarios para poder informar al señor Gobernador civil en el expediente instruído por don Gabriel Baeza y 17 vecinos más de Navafría, en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento á ejecutar obras de utilidad para el vecindario con el importe de cantidades cobradas de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza.

Inscribir en turno, para su ingreso en la sección de ancianos, cuando le corresponda, á Antolín Municio Mazarías, natural de Sotosalvos, y residente hoy en el Terminillo.

Reclamar algunos autecedentes relacionados con la pretensión de Fermina de Andrés para que sea admitido en la sección de huérfanos del Establecimiento provincial de Beneficencia uno de sus cuatro hijos.

Admitir en la expresada sección de huérfanos á la niña Carmen Cuerpo Galindo, por enconirarse su madre enferma en el Hospital y su padre extinguiendo condena en un penal.

Que sean de cuenta de la provincia los gastos de la dirección facultativa en la construcción de un trozo de carretera que proyecta el pueblo de Valverde y que llevará á cabo cuando se ejecuten por la Dirección de carreteras los estudios necesarios.

También la Comisión tomó otro acuerdo, relacionado con la forma en que ha de contribuir á los gastos del correccional de la provincia, en virtud de lo convenido con el Ayuntamiento.



¡Vaya un pájaro!

Ya te oigo, vecinita,
sin que me veas,
porque solo me ocupo
de mis tareas,
hablar de noche, siempre,
con ese joven
que, aun cuando no es un Chueca
ni es un Beethoven,
te avisa—si á su paso
no estás alerta—,
silbándote sonatas
junto á tu puerta.
A las diez, ya se sabe,
frente al tintero
me pongo á escribir coplas
y el... majadero,
sin que olvide una noche
su cantinela,
llega á tu calle y silba
que se las pela.
Al escuchar sus suaves
y dulces trinos
rabiarán las vecinas
y los vecinos
y una noche, furioso,
sobre el cogote
le tiro algún soneto
con estrambote.
Abres tú la ventana:
cierra él el pico
y empieza... lo de siempre:
—¡Paloma!
—¡Rico!
—No sabes, palomita,
lo que yo te amo.
¿Por qué no acudes antes
á mi reclamo?
—Porque silbas de un modo
que me enamora
y deseo que silbes,
hora tras hora,
como los ruiseñores
en la enramada...
—Gracias por el piropo,
prenda adorada.
¡Cuándo, echando estos ratos
en el olvido,
podré silbarte amores
en nuestro nido!
—Anda, hermoso lucero,
silba otro poco...
Y él silba y á mí, vamos,
me vuelve loco.
Niña de sonriente
rostro divino,
haz que el novio no silbe
porque yo trino
y si sigue engolfado,
silbando amores,
como hacen en la fronda
los ruiseñores,
un día os leo alguna
copla tan mala
que el ruiseñor de fijo
que *ahueca el ala*.
Despide á ese silbante
bajito y feo,
encogido y delgado
como un fideo
y encárgale que vaya,
pero de prisa,
á recortarse el cuello
de la camisa
porque le veo cuando
silba sus quejas...
¡y le llegan los cuellos
á las orejas!
¿Y ese pájaro mosca
de tus amores,
dices que canta como
los ruiseñores?
¿Pero como te burlas
de ese angelito?
¡Si eso es un asqueroso
pájaro frito!

LEY MUNICIPAL

Las bases del proyecto

Por ser asuato que toca á tantos y tan grandes intereses, comenzamos á publicar íntegras las bases del proyecto de ley municipal.

Son las siguientes:

BASE PRIMERA

Ayuntamientos y términos municipales

En todo término municipal habrá: Un Ayuntamiento, una comisión municipal, un alcalde y un secretario.

El Ayuntamiento se compondrá de ocho concejales en las poblaciones inferiores á 2.000 habitantes.—10 en las de 2.001 á 3.000 ídem.—15 en las de 3.001 á 5.000 ídem.—20 en las de 5.001 á 10.000.—25 en las de 10.001 á 20.000 ídem—30 en las de 20.001 á 40.000 ídem.—35 en las de 40.001 á 60.000 ídem.—40 en las de 60.001 á 80.000 ídem.—50 en las de 80.001 á 100.000 ídem.—60 en las de más de 100.000 ídem.

En estas últimas poblaciones se aumentará además un concejal por cada 20.000 habitantes.

Los actuales Ayuntamientos cuyo vecindario no llegue á 500 habitantes, serán incorporados en el plazo de un año á los Ayuntamientos más próximos, siguiéndose para ello la tramitación que fija el artículo noveno de la ley.

El gobierno concederá además cuantas facilidades y ventajas permitan las leyes para que los Municipios menores de 2.000 habitantes se agrupen en un Ayuntamiento común, procediendo á hacerlo desde luego con aquellos comprendidos en las propuestas de las Diputaciones provinciales hechas con arreglo á la real orden de 31 de Mayo de 1901.

BASE SEGUNDA

Uniones municipales ó mancomunidades

Los Ayuntamientos menores de 8.000 habitantes formarán «uniones municipales ó mancomunidades», á fin de atender á los servicios carcelario y de Higiene, á la construcción y conservación de los caminos vecinales, canales de riego, defensas contra las inundaciones, desecación de lagunas, saneamiento de terrenos pantanosos y cualquier otra obra que tienda á mejorar sus aprovechamientos y á facilitar sus comunicaciones. La formación de las «uniones municipales» será obligatoria, en los casos que determinen las leyes.

A estas «uniones municipales» podrán asociarse los ayuntamientos de poblaciones

que excedan de 8.000 habitantes, previo el acuerdo de todos los que forman la unión y la aprobación del gobierno, oída la Diputación provincial.

Las «uniones municipales» se formarán por iniciativa de los pueblos, y se someterán para su aprobación al Gobernador de la provincia. De su acuerdo cabrá recurso ante el gobierno, el cual oyendo al consejo de Estado, resolverá en Consejo de ministros á propuesta del de la Gobernación.

Si los Ayuntamientos no tomaren la iniciativa para estas «uniones», podrán hacerlo por sí los vecinos, acudiendo, al efecto, á la Diputación provincial, la cual podrá decretar el plan de «unión municipal», que si no fuere aceptado por los pueblos, se tramitirá con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior.

El gobierno, siempre que de alguna manera subvencione obras públicas que interesen á diversos pueblos, podrá exigir la formación de una mancomunidad para cuanto á las mismas se refiera.

Si las mancomunidades de dos provincias contiguas quisieran unirse para los mismos fines de su creación, lo pedirán al ministro de la Gobernación, el cual, oyendo á las respectivas Diputaciones provinciales y al consejo de Estado, propondrá al Consejo de ministros la resolución que estime conveniente.

Los asuntos de que hayan de ocuparse las «uniones municipales», se regirán por una junta compuesta de un individuo designado por cada uno de los Municipios asociados. Esta designación se hará por los Ayuntamientos.

A coger el puesto

(HISTORIA QUE PARECE CUENTO)

He ahí la frase antiquísima que repercute en nuestros oídos todos los años, la víspera del día de San Frutos, cuando los pajareros llevando su cuerpo cubierto con las armas (digámoslo así) necesarias para la caza, y que consisten en un haz de «cañotas» y otro de «varetas», empujadas á la vez por ocho ó diez jaulas, donde van los reclamos, un cacharro llamado liguero, con la masa pegajosa, un sable viejo y mohoso para igualar las zarzas ó armaderos, y por último, una manta ó capa vieja por si el cielo llorase; salen de la ciudad en diversas direcciones hacia los sitios que ya de antemano cada cual ha elegido (que es ellos lo saben), pues tantas veces como se les interrogue para saber á donde van, por toda contestación no les oiremos más que es *á coger el puesto*, y como si este se les fuere á escapar de las manos, aprietan más el paso para llegar cuanto antes al puesto convenido donde han de permanecer toda la noche precedente á la fiesta del patrón de Segovia.

«A coger el puesto» dije yo también ese mismo día... (hace lo menos veinte años). Fué domingo por cierto y en nuestra plaza mayor se celebraba una función de «títeres» como dicen los chiquillos, y yo entonces como tal, no dejé en mi casa «títere» con cabeza, hasta que no les entusiasmé animándoles de tal modo para ir á pájaros al día siguiente, que mi proposición fué aceptada, si bien con una condición, la de que, yo habría de ir el primero á coger el puesto.

Y fui en efecto, pero no sólo; pues como se había pensado celebrar la fiesta en familia, invité para si quería ser mi acompañante á un respetable y querido pariente, temiéndome no aceptaría un cargo incómodo ó mejor llamado para él aquella locura, pues que poco acostumbrado á ninguna clase de excesos, le habría de hacer gran impresión el quedarse toda una noche en el campo, en compañía de un chiquillo, y ambos tan poco dados á salir de nuestras casillas.

Aquel día nos salimos y fuimos á dar á la primera caseta del caminero que se encuentra á la izquierda, en el camino que conduce al Real Sitio de San Ildefonso, detrás de la cual existe una gran cerca llamada del Campillo, sobre cuyo cercado de piedras, hay grandes zarzas que llamamos *armadero*, y es donde se colocan las varetas para cazar á los incautos pajarillos.

A media tarde se dirigió mi pariente al sitio dicho, con ánimo de coger el puesto.

Nadie le preguntó donde iba, ni nadie tampoco podía sospecharlo, pues su traje de paseo disimulaba el intento; por fin llegó allá no haciéndome yo esperar mucho; daban las cinco del reloj que entonces regía en San Francisco, y subiendo aquella cuesta en la que descansa nuestro coloso Acueducto y siguiendo á éste al mismo tiempo que le iba admirando una vez más, me dirigí á paso listo y no paré hasta presentarme á mi compañero de aquella noche...

¡Noche deliciosa!... Sin embargo, era preciso encender una fogata no solamente para preservarnos del relente de una noche ya del mes de Octubre (en Segovia) si que tambien para calentar la cena que de antemano nos habian subido y de la que despues, de acurrucarnos á la lumbre, dimos cuenta.

Y así permanecimos una y otra hora que se nos hacían años en medio de aquella soledad y silencio, pues tan solo se oyó en las primeras horas el eco de la gran campana mayor de nuestra Catedral que anunciaba la fiesta del día siguiente... Despues, mi acompañante tan solo abría su boca para decirme con frecuencia: «Juanito no te duermas» porque, á la verdad, aunque lentamente, mi cabeza hubiera concluido por dar en el suelo á no ser por los avisos dados por mi parienta en diferente forma, sin duda para que yo no creyese que era miedo..., «parece que viene gente,» me decía, «se sienten pisadas»... y así llegó á ser en efecto, pues á media noche, divisamos dos bultos que se fueron acercando y concluyeron por darnos el alerta concebido en los términos de: «pajareros..» á lo cual y como movidos por un resorte contestamos al unísono y con una voz así cómo la del recluta que por primera vez está de guardia, que apenas si llega el caso acierta á decir: ¡quien vive! ¡«Está cogido» contestamos; y en efecto estaba «cogido ya el puesto» pues ya de antemano habíamos colocado cañotas en la zarza, lo cual quiere decir en la ordenanza del pajarero, que aquella «posición» estaba tomada.

Y retiráronse aquellos y vinieron otros, y todos retrocedieron buscando otra parte donde poder parapetarse para realizar su intento... ¿Y se divirtirían en grande?.. dirán mis lectores... Poco á poco, queridos. Pensando en ello estábamos, pues teníamos esperanzas de coger una gran pajarada con los buenos reclamos que habrían de llevarnos de madrugada.. haremos grandes sartas, decíamos, de verdorones, pinchones y pardillos; mas como no habíamos levantado la vista á las alturas, no observamos como después con tristeza vimos, algunas nubecillas al parecer ligeras de las cuales no hicimos mérito. Levantóse después cierto airecillo, lo cual nos hizo atizar un poco la lumbre al mismo tiempo que íbamos observando con disgusto que aquellas nubecitas se convertían en nubarrones que no tardaron en cambiar el hermoso y azulado cielo en una cubierta y cerrada nube que á las cinco de la mañana empezó por abrirse, y que nunca hubiéramos creído pasase de un ligero chaparrón, pero que si quieres. ni las cataratas del Niágara; baste decir que después de recoger á todo escape los pocos trastos que allí teníamos, apenas si nos dió tiempo á cubrirnos mi compañero con el capote de nacional (porque han de saber que mi pariente había pertenecido á los milicianos nacionales y aun conservaba ese resto del uniforme para casos «imprevistos»), y yo acudí á mi capa vieja sejante á la llamada del «estudiante» (aunque yo no lo era), y fuimos á guarecernos á la puerta de la caseta del caminero, la cual tuvimos por fin que abandonar viendo que era ya de todo punto imposible poder realizar nuestros deseos. y sin aguardar que nadie viniese en nuestra ayuda, echamos á andar á paso más que ligero, sin perder una gota, llegando á la plaza del Azoguejo hechitos una sopa, y en cuyo estado no nos pareció oportuno subir por la calle Real y lo hicimos por la entonces penosa y cansada cuesta del Postigo... Al llegar á la escuela llamada de la Compañía, oímos una voz femenil que decía: ¿Te has divertido?.. Mucho, mucho, contestó mi acompañante, casi dando diente con diente...

J. RIVERO VILLOSLADA

LAS CORTES

LAS SESIONES DE AYER

SENADO

Reforma de la ley Municipal

El Sr. Moret dice que, después de previa consulta con el presidente, aun sabiendo que el Gobierno puede dirigirse en todos momentos á las Cámaras, pensaba pronunciar breves frases que sustituyeran á la lectura del preámbulo del proyecto de bases.

Hace historia de los decretos relativos á esta cuestión, dictados por Ruiz Zorrilla, Venancio González, Posada Herrera, Romero Robledo, Silvela y Sánchez de Toca.

Señala las diferencias de nuestra raza con la anglosajona, para decir que, dado el carácter de la nuestra, nada podemos copiar de aquélla, pues nuestros Ayuntamiensos son una prolongación de la familia, con carácter puramente español.

Dedica un elogio á la constitución municipal de las Provincias Vascongadas, y entra á exponer de lleno las bases de su plan.

El sistema municipal de España que rige en la actualidad—se pregunta,—¿es aceptable? No.

La contestación es fácil; pero, ¿cuáles son los males? La degradación moral reinante, el espíritu político entrando en la vida municipal, el caciquismo ingiriéndose con sus exigencias y pulverizándolo todo.

Yo he estudiado las causas de esta verdadera plaga; he ido al fondo de la cuestión saturándome en su ambiente para buscar el mal en su raiz y extirparlo de una vez.

Alguien ha dicho que al mirar la constitución de nuestro país parece que las instituciones no tienen arraigo, que viven en el aire.

Permitidme leer—añade—algunos párrafos de la reforma de la ley Municipal y Provincial presentada por el señor Sánchez de Toca.

Leídos los párrafos, continúa su discurso manteniendo el criterio de que es preciso llevar á los Municipios la savia de la inteligencia, de la riqueza y de la honradez.

Es necesario descentralizar, que el Gobierno abandone parte de sus funciones; pero sabiendo en qué manos las deja.

Mucho me ha preocupado esta grave cuestión, y he tratado de concretarla en artículos; pero no me ha satisfecho, y por eso hablo de bases.

Da á conocer opiniones de eminencias extranjeras respecto á la cuestión que trata y en las cuales está inspirada su reforma.

Analiza las dificultades con que tropiezan en su vida municipal los Ayuntamientos pequeños, y demuestra que se desenvuelven con mayor holgura en otros países que, á pesar de duplicarnos y triplicarnos en el número de habitantes, las entidades municipales allí existentes no llegan á la quinta parte de las que viven en España.

¿Qué es el Municipio hoy?—se pregunta. —Una simple Corporación. Pues bien; yo propongo en mis bases una entidad con personalidad jurídica, un verdadero árbitro con toda la vida propia que le reconoce el art. 54 del Código civil.

Yo quiero dar entrada en los Municipios á todas las capacidades, que sea elegible todo aquel que tenga treinta años y figure durante seis en el padrón.

Se aumentará el número de concejales, y cada Ayuntamiento se reunirá semestralmente, durando cada sesión veinte días, una en primavera y otra en otoño; en la primavera se discutirá el presupuesto, y será prorrogable por diez días.

Cuando el alcalde no cumpla su misión, el gobernador la cumplirá en nombre del Gobierno, que intervendrá solamente cuando aquél se extralimite en sus funciones. Ni se suspenderán Ayuntamientos, ni se formará expediente á los concejales; los Tribunales de justicia decidirán cuando alguno delinca.

Los alcaldes podrán ser destituidos por el Ayuntamiento, y únicamente por el gobernador en el caso de un motín grave, y habiendo sido prevenido de antemano.

Las elecciones estarán garantizadas por procedimiento ajeno á toda intervención del Gobierno y las autoridades. El Censo lo hará el Instituto Geografico, y las mesas estarán constituidas por electores propietarios.

Ocúpase de la actual retribución de los gobernadores, y dice que es escasísima y que se propone aumentarla.

Dice que el voto en la elección municipal será obligatario y nadie podrá excusarse.

En adelante no podrán constituir Ayuntamiento más que los pueblos que tengan más de 500 vecinos.

Los ayuntamientos mayores de 100.000 almas estarán sujetos á una legislación especial para su mejor desenvolvimiento.

Los secretarios tendrán un caracter fiscal, y deberá advertir á los Ayuntamientos los casos en que sus acuerdos pueden ser ilegales

CONGRESO

El señor Romero Robledo se ocupa del viaje del Rey al Pardo, censurando las denuncias de «El País» y «El Correo Español», mientras nada se hace contra «La Epoca» y «El Imparcial» que se han ocupado del mismo asunto en términos más violentos.

Le contestan los señores Sagasta y Silvela y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Procede á la elección de un vicepresidente de la cámara, cargo que quedó vacante al ser nombrado ministro el señor Suárez Inclán.

Resulta elegido primer vicepresidente el Sr. Alvarado, por 86 votos.

Reanúdase decpués el debate sobre la cuestión del pimentón.

El Sr. Pulido continúa rectificando é insistiendo en la defensa que días pasados hizo de su memoria, sobre la conveniencia de la mezcla del pimentón y el aceite.

Durante dos horas y media el orador expone numerosos datos y argumentos en defensa de la mezcla del pimentón, terminando con una excitación á todos para que procedan en el asunto con la mayor imparcialidad y serenidad posible.

Su suspende el debate y se acuerda que pase á las secciones una comunicación remitida á la Cámara por el ministro de Gracia y Justicia referente á las reformas del Consejo de Estado.

A las siete se levanta la sesión.

NOTICIAS

Mañana no se publicará el DIARIO DE AVISOS con motivo de la festividad del día.

El lunes próximo se celebrarán en la iglesia de San Andrés, honras fúnebres por el alma de la Excma. señora doña Raimunda Osorio y Ortega, Marquesa de Linares y Vizcondesa de Llanteno, que falleció en Madrid en igual día de año anterior.

Aún vivirá en la memoria de muchos el recuerdo de aquella ilustre dama de cristianas virtudes y caridad inagotable que derramó el bién á manos llenas, y siempre tuvo para la desgracia los más bienhechores consuelos.

Al conmemorar tan triste aniversario, reiteramos la expresión de nuestro sentido pésame á la respetable familia de doña Raimunda Osorio y Ortega, por cuyo alma pedimos á nuestros lectores una oración.

Esta tarde ha asistido el Ayuntamiento en corporación á las solemnes vísperas de la Catedral, y mañana concurrirá también á la misa, en honor de San Frutos, Patrón de Segovia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo, el Alcalde de la villa de Cuéllar, D. Francisco Ramos.

El Director interino y Secretario del Instituto general y tecnico, señores Rebollo y Pedrazuela, han visitado al ilustre segoviano, D. Ezequiel González, para felicitarle en nombre del claustro de catedráticos de aquel centro de enseñanza, por su expléndido donativo, y para darle al mismo tiempo las gracias por la prueba de confianza otorgada al profesorado del Instituto, al señalar á dos de sus miembros para formar parte del tribunal que ha de entender en las oposiciones á las plazas de maestros de la escuela creada por aquel insigne segoviano.

Nuestro corresponsal de Aguilafuente nos escribe diciendo, que procedente de Cuéllar, ha llegado á dicha villa, la respetable y distinguida Sra. D.ª Blanca Comas Maroto, esposa del activo Diputado á Cortes por aquel Distrito, D. Manuel de la Torre Quiza, cuya señora se propone pasar una temporada al lado de su Sr. tío, el acreditado farmacéutico de aquella localidad, D. Santiago Quiza Ballesteros.

Por faltar á los ordenanzas de carreteras, ha sido denunciado, Manuel Labrador.

Por el Ayuntamiento, se ha concedido licencia para que efectue obras en una finca de su propiedad, á D. Ezequiel Redondo.

San Frutos

La direción del viento y la tendencia barométrica, hacen esperar que esté el día de mañana despejado, aunque frío.

Seguramente no ha de ser este obstáculo para que la gente divertida llene los puntos destinados á celebrar con alegres meriendas la fiesta del Patrón de Segovia.

Por no comparecer en segunda citación al juicio á que dieron lugar por faltar á las ordenanzas de carreteras, les ha sido impuesta una multa, á Hilario García, D. Pedro y D. Eugenio Lucas Andrés.

Banquete

En el piso bajo del café de la Unión obsequiaron anoche con un banquete al Diputado á Cortes por Segovia, señor Marqués de Cañada Honda, sus amigos políticos y particulares.

La mesa estuvo admirablemente servida, y el *menú* hizo honor al merecido crédito de aquel establecimiento.

Entre los comensales reinó la mayor cordialidad, y al llegar la hora del Champagne se pronunciaron entusiastas brindis, en honor de la distinguida personalidad en cuyo obsequio se celebraba el banquete.

El señor Marqués de Cañada Honda, con frase sentida y elocuente, agradeció aquellas demostraciones de afecto, y tuvo para todos palabras de gratitud y simpatía.

Asistieron al banquete los señores marqués de Lozoya, Orduña (D. Federico), Rebollo (D. Ildefonso), Vargas (D. Ventura), Stern, Páramo, Llovet (don Feliciano), Galicia, Ramírez Díaz, Alvarez (D. Modesto), Arce, García (D. Benito), Candamo, Rodríguez (D. Ignacio), Burgos (D. Feliciano), Well, Ondero (D. Eleuterio), Guerra (D. Mariano), Moreno (D. Ildefonso), España (D. Tomás), Cano, González Calvo (D. Julián), Duque (D. Julio), Rey (D. Ignacio), Cruz (D. Joaquín), Matesanz (D. José), Failde (D. Gerardo), Lotero, Santiuste (D. Federico), Rueda (D. Félix) y Lozano.

Instrucción pública

Cumplido el plazo reglamentario no se ha presentado á tomar posesión de la escuela mixta de Salceda, la maestra nombrada para la misma.

—Se han inaugurado las clases nocturnas de adultos en Cantalejo y Ayllón.

—Hoy se recibieron las propuestas para reorganización de las juntas locales de los Huertos, Hinojosas, Valdevarnés Fresno de Cantespino y Torreadrada.

—Se recibieron también cuentas del material escolar de este último pueblo.

—Han entregado el profesor y profesora destinados en Aguilafuente, á la junta local de esta villa, los presupuestos escolares para 1903.

—Presentan solicitudes para el último concurso único de escuelas, D. Matías Segoviano Rubio y doña Agustina Rodríguez Redondo.

Ha fallecido en Valladolid Don Aurelio Queipo de Llano, inspector segundo que era de vigilancia en Segovia.

Reciba su familia el más sentido pésame.

Para ocupar la vacante de Don Eduardo Mateo de Iraola, ha sido nombrado, Catedrático numerario de Matemáticas de este Instituto, el de igual asignatura del de Castellón de la Plana, Don Florencio Moraga y Sánchez.

La caza

Por la Guardia civil del puesto de Sangarcía ha sido denunciado ante el Juzgado Municipal de Bercial, el vecino de Marugán, Marcelino Cabrera Garcimartín, por haberle hallado en la mañana del 21 con pretesto de cazar, cruzando algunos sembrados de dicho término sin tener autorización para ello, no habiéndole ocupado el arma por tener licencia de caza.

Ha sido elegido médico titular de Martín Miguel el joven médico Don Celedonio Cubo.

Felicitamos á los pueblos que han tenido el acierto de elegir á tan laborioso como inteligente médico.

Intento de robo en Coca

El 22 del actual tuvo noticia el comandante del puesto de la guardia civil de Coca, por comunicación recibida del Sr. Juez municipal de dicha villa, que en la noche anterior se había intentado cometer un robo en la casa-comercio de la vecina de Doña Ana Gómez Sobrino.

Hechas las gestiones necesarias para averiguar ó descubrir el autor ó autores del hecho, de ellas resultó que las ventanas de dicho comercio que dan á la calle, estaban forzadas, cuyo forzamiento se hizo con dos palancas de madera de pino viejo sin que los ladrones consiguieran su intento por impedírselo la vecina María Herrero, que al oír pisadas en la calle abrió la puerta de su casa, huyendo entonces precipitadamente tres hombres á los que no conoció, no habiendo resultado favorables las diligencias para su busca y captura.

Concierto

Anoche, después de cerrar el número, nos visitó una comisión del Orfeón Segoviano para entregarnos el programa del concierto que ha de dar el domingo, á las seis de la tarde en el Salón del paseo de los tilos, en combinación con la banda de la Academia de Artillería y con arreglo al siguiente programa:

Primera parte

1.° Les Fiancés; Sinfonía dramática.—Sellenick, por la banda.

2.° Diana.—Vicente, por el Orfeón.

3.° Nueva Patria.—Grieg, coro y banda.

Segunda parte

1.° Lakmé, fantasía.—Leo Delibes, por la banda.

2.° El amanecer.—Eslava, por el Orfeón.

3.° Mar adentro.—Brull, coro y banda.

Dirigirán el concierto los maestros señores Urizar y Vicente.

La fiesta promete ser brillante, y á ella concurrirá numeroso y escogido público.

En la Audiencia

Se instruyen los siguientes sumarios:

Por insultos al juez municipal suplente de Lastras de Cuéllar contra Victoriano Gozalo, vecino de ese pueblo.

Por sustracción de un cencerro á Angel Sierra, vecino de Villacastín, en el día 12 del actual.

—Por hurto de productos forestales del monte de propios de Lastras de Cuéllar, contra Valentín Herranz, vecino de ese pueblo.

***

Por el señor Fiscal se ha hecho hoy la siguiente calificación de causa:

Pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 28 pesetas al lesionado, para Gregorio del Río Montero, vecino de Vallelado, por lesiones causadas á su convecino Abundio Martín Cuesta, en la noche del 15 de Junio último.

A merendar tocan

Cuantos se proponen mañana solemnizar la festividad del Santo Patrón, marchándose á merendar al campo, si tienen buen gusto, se pasarán seguramente por el acreditado establecimiento «La Suiza», donde hay un diluvio de fiambres riquísimos, capaces de despertar el apetito más dormido.

Sabemos que hoy Julio Arenas ha preparado muchas meriendas para mañana y no serán pocas las que le encarguen todavía cuantos, al pasar por «La Suiza», se encuentren con aquellos vistosos escaparates, que son una verdadera tentación.

El joven é ilustrado presbítero don Pablo de Pablos Duque, ha sido nombrado coadjutor de Alcazarén.

Felicitamos á dicho señor por tan merecido nombramiento.

Contingente del ejército

El proyecto leído en el Congreso por el ministro de la Guerra dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Se fija en cien mil hombres la fuerza del ejército permanente durante el año 1903.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan, en ningún caso, de los créditos consignados en el presupuesto».

El Paraíso

Esta sociedad celebrará mañana y pasado dos magníficos bailes por tarde y noche.

Con motivo de la festividad de San Frutos, el dueño del local, coloca el segundo cilindro en el piano, para hacer conocer las hermosas y bonitas piezas que posee.

Ha quedado sin efecto el concurso único de escuelas de la provincia, correspondiente al mes de Septiembre último.

Será anunciado nuevamente.

Por pastoreo abusivo han sido denunciados ante el Juzgado municipal de Veganzones, José Mozo y 13 vecinos más de dicho pueblo.

GAUSA POR ROBO

JUICIO POR JURADOS

Esta mañana á las 11 y cuarto (estaba anunciado á las nueve el comienzo del acto) empezó en la Audiencia la revisión de la causa instruída por robo cometido en la tarde del 24 de Marzo de 1901 en la casa número 15 de la calle de los Cañuelos, donde habitó el difunto vecino de esta ciudad, Don Bartolomé Barbero.

El robo, consistente en 520 pesetas en alhajas y 5.520 en dinero, se verificó hallándose sola la casa del señor Barbero por haber salido éste y su familia á pasear en coche, estando la criada también ausente de aquella por ser domingo.

Los malhechores entraron en las habitaciones del Sr. Barbero, valiéndose de una llave falsa y dirigiéndose sin vacilar á los muebles donde estaba el dinero y los objetos de valor, saltaron las cerraduras, se apoderaron de dichos objetos y dinero y desaparecieron misteriosamente.

Conocido el hecho, fueron detenidos los más adelante procesados y que continúan siéndolo, Manuel de Castro González, de 28 años, natural de Lugo y cochero de la persona robada; Luciano de Pablos, albañil al servicio de la casa, y su mujer Justa Santa Isabel Enebral: el padre de ésta y vendedor de pan, León Santa Isabel; y Rosa de Dios Rodríguez, mujer que dice ser casada con Antonio Horcajo, quien desapareció á raíz del suceso, sin que haya podido saberse su paradero, y el cual parece debió ser el autor material del delito, siendo la profesión de ese sujeto (caballero rubio lo nombran en la Audiencia) la de tratante en caballerías, según la Rosa.

Se procedió al nombramiento de los nuevos jurados que han de actuar en esta revisión de causa, y quedaron elegidos D. Regino Sanz Lucas, don Frutos González Cacero, D. Julián Bautista Herranz, D. Celestino Calle Sanz, D. Ignacio Rincón de Frutos, D. Eustaquio Ayuso Rindón, D. Castos Santos Martín, D. Mariano Vírseda Martín, D. Andrés Cascos Cubo, D. Manuel Cañas Pascual, D. Elías Gómez Marcos, D. Mateo González Munició, D. Juan González Sanz y D. Blas Pascual Herrero.

Asiste á la sesión escaso público.

Ocupa la presidencia el magistrado Sr. Terradillos, como presidente interino, y como magistrados, el suplente, D. Feliciano Llovet, y el de la Audiencia de Avila, padre político del fiscal Sr. Gabancho, D. Antonio García López.

El motivo de actuar este señor en la presente revisión de causa es la incompatibilidad del presidente, don José María Rodríguez, por haber desempeñado el ministerio fiscal en la primera vista de aquella, y el ser abogado defensor de uno de los procesados, el segundo magistrado suplente, Sr. Vega Arango.

Desempeña el ministerio fiscal, el Sr. Moreno de Castro y son abogados defensores: de Manuel de Castro, el Sr. Torres; de Rosa de Dios, el Sr. La Calle; de León Santa Isabel, el Sr. Vega Arango; y de Luciano de Pablos y Justa Santa Isabel, el Sr. Zamarriego.

Leídos los escritos de conclusiones provisionales de las defensas, comienzan las declaraciones de los procesados, los cuales son parecidas á las que prestaron en el sumario y en el primer juicio, por lo que respecta á Manuel de Castro, León Santa Isabel, y Rosa de Dios; incurriendo en grandes contradicciones con lo que declararon anteriormente, el Luciano y la Justa.

Este matrimonio, resulta que ahora nada sabe, y nada ó poco vió, cuando en el sumario consta dieron detalles precisos, concluyentes, sobre el acuerdo de robar al Sr. Barbero y el procedimiento empleado para ello, así como sobre la participación que en el delito tuvieran—según los arrepentidos Luciano y Justa—el cochero Manuel de Castro y el «caballero rubio»...., de autos.

Al Luciano de Pablos no sólo se le leyó la declaración explícita que depuso en el sumario, sino que se le hizo reconocer su firma, al pie de aquella estampada.

Sin embargo, manifestó vacilante, que dijo lo dicho en su primera declaración, sin saber lo que hablaba, confuso y careciendo de libre albedrío por consecuencia de los consejos de los compañeros de prisión.

En cuanto á Justa Santa Isabel llegó á declarar en el sumario lo siguiente: «Estoy en la creencia de que cometieron el robo el señor desconocido, el cochero, mi marido y mi padre.»

Pero ahora manifiesta que el deseo de salir de la cárcel para abrazar á sus hijos, la hizo desvariar cuando prestó esa declaración.

Por la tarde

A los cuatro y media empezó la sesión.

El público en el que predomina el elemento femenino entra con tanta algazara en la Sala, que el Presidente tiene que imponer orden.

Léese la declaración del testigo don Bartolomé Barbero, que ha fallecido.

Comparece Doña Josefa Cimas González, viuda de Barbero, y dice que el robo tuvo lugar de tres á cinco de la tarde, hora en que salieron de paseo ella y su esposo.

La casa quedó sola, pues únicamente quedó una prima que es tonta y sorda.

Cuando volvieron á casa notaron que la puerta de su habitación estaentornada, habiéndola ellos dejado cerrada.

Que la puerta fué abierta con una llave, pues no tenía señales de violencia.

Agrega que pudo cojerse la llave que estaba colgada detras de la puerta.

No tiene indicios ni sospechas de quien pueda haber efectuado el robo.

La defensa pregunta si conocía á Justa Santa Isabel.

Contesta que sí porque iba á cobrar cuando no podía ir su marido.

Continua diciendo que no notó nada anormal en los días que precedieron al robo.

La defensa pide que esta testige permanezca en el local por si fuera necesario al cúncareo.

Comparece Ciriaca García Marugán, soltera.

A las preguntas del Fiscal contesta que estuvo de paseo el día de autos y que solo quedó en la casa la misma tonta que ya se dijo antes.

Dice que efectivamente estuvo en casa de la procesada á buscar pan duro para unos cerdos de sus amos.

A la defensa contesta que el cochero estaba allí siempre menos á las horas de comer y que no ayudaba nunca á los quehaceres del interior de la casa

Como hay contradicción entre lo declarado ahora y lo anterior, se procede á un careo entre ambas testigos.

La señora de Cima, afirma que el cochero ayudó muchas veces al desestero y Ciriaca afirma que no. Por consiguiente qu dan en pié las declaraciones anteriores.

Ciriaca, que permanece en el local, dice que cuando fué por los pedazos de pan á casa de la procesada, fué objeto de preguntas respecto á cuando salía, pero que no notó que fueran interesadas. Dice que el cochero no tuvo tiempo de tomar el molde de las cerraduras.

Viene después la testigo Eugenia Arribas Rincon, casada, y dice que Luciano de Pablos, estuvo en su taberna el día del robo por la tarde, no saliendo del establecimiento en toda la tarde.

La defensa y la acusación renuncian á la declaración de Crescencio Ruiz.

Mamerto López Martín casado, dice que la tarde del robo estuvo jugando hasta las cinco y media ó las seis en la taberna de «Pepe mío» con Luciano de Pablos.

Angela Arribas de Frutos, casada, contesta á la defensa que estuvo jugando á la brisca con Justa Santa Isabel el día del robo desde las dos hasta las seis.

Victoria Gómez Redoli, una niña de unos 12 años, contesta que vió á Justa Santa Isabel jugar á las cartas toda la tarde del día de autos.

Romana Sanz López; renúnciase á la declaración de esta testigo.

Comparece D. Gabino Terán, y dice á la defensa que el señor Bartolomé le dijo algún tiempo antes del robo que su cochero le había anunciado un asalto á varias casas, entre las que estaba la suya.

La declaración de Prudencio León, es renunciada.

Se renuncia tambien á otras declaraciones.

Comparece Justo Rodríguez, el cual estuvo por la mañana trabajando en la casa de la calle del Romero y que allí vió al cochero sin notar nada anormal en él.

Juan de la Cruz dice que habló con el Sr. Bartolomé varias veces y que siempre le dijo que tenía confianza en el cochero.

Renunciase al testimonio de otros dos testigos.

Comparece Domingo Martín, dice que estuvo en su puesto de pescado y que vió en el suyo de pan á León Santa Isabel durante toda la tarde del día del robo.

Mariano Martín, hijo del anterior, Fermín Jurjo y Cipriano Pato afirman la anterior declaración.

La defensa renuncia á otras declaciones y comparece González, dueño del puesto de pan á cuyo frente estaba León. Dice que en el tiempo que lo tuvo á su servicio se portó bien.

Terminada la prueba se suspende la sesión hasta el domingo á las 10 de la mañana.

Homenaje á un Segoviano

El redactor jefe de «La Correspondencia de España» y distinguido paisano nuestro, don Martín Lorenzo Coria, nos envía el siguiente telegrama:

Madrid 24' 4 t.

Se ha firmado un decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII, al Excmo. Sr. D. Ezequiel González.

Esta merced honra á Segovia.

Los segovianos debemos regalar las insignias de esa gran cruz al Sr. González, por suscripción popular.

Yo inicio esta con diez pesetas

Mi entusiasta felicitación al agraciado.

CORIA.

.·.

En nuestro próximo número nos ocuparemos como merece del anterior telegrama.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 24

Nota política del día

El proyecto de reforma de la ley municipal ha sido hoy objeto de encontradas opiniones, si bien se reconoce el buen espíritu en que ha procurado inspirarse el señor Moret al redactarla.

Acabado el debate político en el Congreso, el lunes se reanudará en el Senado, iniciándole el general López Domínguez.

Tampoco aquí se cree que ha de alcanzar la discusión gran calor, estimándose generalmente que no hay ambiente para estos torneos parlamentarios, de tan poca utilidad para el país.

Crucero encallado

Al entrar en el ferrol el crucero «Cisneros» encalló, sacándole á flote sin experimentar grandes averias.

Sagasta en Palacio

Sagasta estuvo esta mañana en Palacio, sin llevar asunto alguno á la firma.

Dijo que el lunes ó martes se celebrará Consejo.

A Valencia

El elocuente orador don Melquiades Alvarez ha salido para Valencia.

Senado

El señor Primo de Rivera pide algunos datos relacionados con la última campaña de Cuba.

Congreso

Con gran desanimación comienza la sesión á las tres de la tarde.

Después de algunas preguntas sin interés el Sr. Lombardero pregunta al Gobierno lo ocurrído en el Barco de Valdeorras con motivo de la cobranza de los consumos.

Dice que se ha hecho uso del mauser y censura estos procedimientos de fuerza no justificados, cuando no se ha hecho nada para evitar el conflicto.

El Sr. Montilla dice que la benemerita se ha visto obligada á repeler á los revoltosos.

Insiste el Sr. Lombardero en que urge adoptar medidas para evitar tal estado de cosas.

Después de algunos ruegos sin importancia, el señor Nocedal denuncia una interpelación en la que se propone combatir duramente á todo el ministerio y principalmente al conde de Romanones por sus planes sobre enseñanza.

Añade que ha de ocuparse de la cuestión religiosa, llevando numorosos datos y pidiendo que el lunes se le permita explanar su interpelación.

El Sr. Sagasta dice que puede explanarla ahora mismo si así lo desea y si es que quiere prescindir del auxilio de las minorías.

Nocedal: Yo no necesito ni deseo auxilio de nadie.

Huelgas en Valencia

En Valencia amenaza generalizarse la huelga hace algunos días iniciada entre los obreros de ciertas fábricas.

Al Gobierno le tiene seriamente preocupado este asunto que amenaza ser fecundo en conflictos.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 24

Interior	73'40
Amortizable al 5 por 100	94'35
Acciones del Banco	484'00
Acciones de Tabacos	408'50
CAMBIOS	
París á la vista	32'75
Londres á la vista	33,33

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 25

San Frutos, patrón de Segovia, San Crisanto, Santa Daría y San Crispín.

CULTOS PARA MAÑANA

En la Catedral, después de Tercia, procesión claustral y misa solemne en la que oficiará de Pontifical el Ilmo. señor D. José Cadena y Eleta, Obispo de la Diócesis, y predicará el Deán M. I. señor D. Julián Miranda.

—En San Justo y Pastor, novenario consagrado á los Santos Segovianos, los hermanos San Frutos, San Valentín, y Santa Engracia, y San Alfonso Rodríguez.

Empezarán estos cultos á las cuatro y media, predicando un padre Misionero.

El día 26 predicará D. Lucas Guerrero, Beneficiado de la Catedral.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

VEXICANTE
FUNDENTE
RESOLUTIVO

TÓPICO ROJO

(PARA VETERINARIA)

Tópico poderoso para la curación de las *cojeras antiguas y recientes, esguinces, agriones, esparavanes, vejigas, reumas y derrames articulares.*

PRECIO: 3'50 pesetas.

Farmacia de LLOVET: Escuderos, 4, Segovia.

Premiado en todas las Exposiciones

CHAMPAGNE

Proveedor de la Real Casa

CODORNIU

DE VENTA: D. Felipe Ochoa, D. Juan Margareto, D. Fermín Bausa y en todos los establecimientos de primer orden

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS AMENORREAS MALAS DIGESTIONES deben tomar [illegible]

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO [illegible] PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

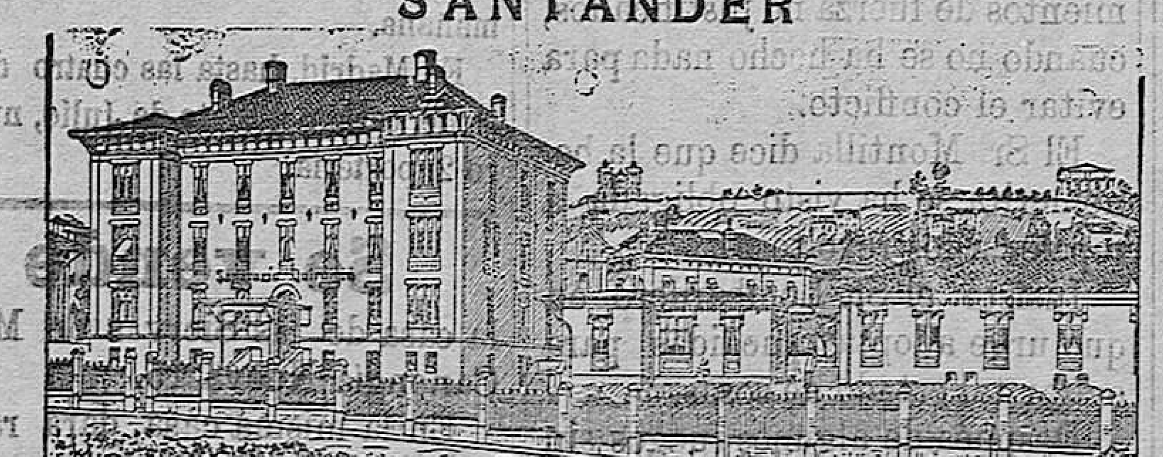
50 Recompensas industriales, 50,

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

La Suiza

En este favorecido establecimiento de Pastelería y Repostería se han recibido los ricos quesos de Reinosa Port-Salut, Ebros, Camambert y Montesclaros, y la buena manteca de la montaña. Los especiales boquerones de Málaga y las nutritivas ostras de Boó, con sus vinos ad hoc.

Son muchas las yemas llamadas monjiles y las pastillas de café y leche, como las de nata, que por su buena elaboración se venden diariamente en esta acreditada casa.

Se sirven chocolates con bollo, bizcochos ó mogicón.

Se venden tiestos

de limón, naranja, camelias y otras plantas.

Razón, Calle de las Flores número 5.

Enebros

Se venden 300 enebros secos de varias dimensiones.

Razón, D. León Cerezo, en Peñarrubias.

Nueva almoneda

En la calle de las Flores, número 5, se hace nuevamente almoneda de muebles de casa.

Ama de cria

de 20 años, soltera, leche de cuatro meses, desea para casa de los padres.

Razón, Travesía de la Roncha, número 2.

Practicante de Farmacia

Soltero de buena conducta y esmerada práctica, hace falta para una Farmacia de esta capital.

Sueldo treinta pesetas mensuales y asistencia completa.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

—

Almacén de hierros

DE ANDRÉS ARANA

CALLE DE JUAN BRAVO, NÚMERO 14

Representante para toda la provincia de Segovia de la fundición de San Rafael.—MADRID

Tuberías de todas clases para elevación y conducción de aguas, piezas de figura, bocas de riego é incendios, llaves de paso y máquinas elevadoras.

Gran cantidad de tubos de enchufe de 45 milímetros de luz, á precios sumamente económicos.

De esta clase de tubería tengo modelos de diferentes piezas para el reparto en poblaciones.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

— No cabe adulteración —

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Almacén de hierros, ferretería, comestibles, licores y otros géneros de

PASCUAL GÓMEZ MARTÍN

NAVALMANZANO

Buen surtido en chapas de hierro de todos los números y barras de toda clase y dimensión, plomo en lingotes, chapas de cinz y hoja de latas, cristal plano piedras de afilar para fragua, herramientas para artes y oficios, especialmente de constructor de carros, herreros y carpinteros.

Buen surtido en herrajes para caballerías.

Clavos de toda clase y largo, puntas, camas, batería de cocina, cubos, baños de cinz, alambres y cerrajería.

Buen surtido en aceite y jabón, sal y otros comestibles.

IMPORTANTE

Cualquier constructor de carros, herrero ó carpintero, aun cuando distante á este pueblo y próximo á la vía férrea, puede dirigirme sus pedidos á la estación del ferrocarril que más le convenga entre las de Medina del Campo y El Espinar, lo cual serviré pronto y mediante buenas referencias.

Hierros para la agricultura y en pro de los labradores

Si uno ó más individuos de un pueblo se agrupan para la compra de sus hierros en cantidad de 100 kilogramos en adelante, pueden pedírmelos á la estación que más les convenga, lo cual serviré enseguida indicándome solamente en los pescuezos ó calzas para arado el peso de éstes, si han de ser largos y angostos ó anchos y cortos, y en cuanto al hierro puntero el ancho próximo y grueso de las barras, así como el peso de éstas, cuyo pago en este caso será á reembolso bajo los siguientes precios, salvo variación:

Calzas ó pescuezos araya primera para reja, kilogramo, 52 cénts.; arroba, 5 ptas. 98 cénts.

Hierro puntero Elgoibar, kilogramo 43 cénts.; arroba 4 ptas. 95 cénts.